BOLETIN

DEL ESTADO

ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES, GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPLANTA DE EJEMPLARES)

Año

Lunes 9 de noviembre de 1936

SUMARIO

residencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.—Disponiendo que por la Comisión de Cultura no se resuelvan otros asuntos que los de reconocida urgencia, dejando en suspenso los demás, y entre ellos, los referentes a personal docente que se encuentre en el extraniero.

Irden - Destituyendo al personal docente que se cita dependiente del Rectorado de Santiago.

Comisión de Agricultura y Trabajo Agricola

Circular aclarando la de 17 del pasado, por la cual se reclaman de los Sres. Presidentes de las Juntas Vitivinicolas provinciales y de los de los Jurados mixtos que se mencionan los datos que en ambas se expresan.

Gobierno General

Orden.-Decretando la baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia del personal que se cita.

Secretaría de Guerra

Ascensos

Urden. - Concediendo el empleo inmediato superior al Teniente de Artilleria D. Evaristo Maitinez Lorenzo.

Irden.-Confirmando en el empleo de Teniente a los Alféreces que siguran en la relación que da principlo con D. Raul Garcla Fernández y termina con D. Ponciano Anton Montes.

Orden. - Concede el empleo de Comandante Médico al Capitan D. Pelayo Lozano de Arcos.

Orden,-Confirmando en el empleo de Alférez provisional al al personal comprendido en la relación que da principio con D. Antonio Sánchez Corraliza y termina con D. Miguel Que-sada Lucas. Ratificándoseles en los destinos que indica.

Orden. - Concede el empleo de Teniente de Complemento del Arma de Caballerla al Alférez de dicha escala y arma D. José Erantegui Mochales.

Orden.—Id. el empleo de Alférez de Complemento del Arma de Caballería al Brigada de la misma escala y arma D. José Maria Oriol y Urguljo.

Orden.-Idem el empleo de Brigada al Sargentro Maestro de Banda de Infanteria D. Manuel Lamas Trigueros.

Orden.-Nombrando cabos provisionales de la Armada a todos los marineros distinguidos de todas las especialidades, pertenecientes a la última convocatoria.

Orden.-Dispone cause baja definitiva en el Ejército el Comandante de Infanteria D. Luis Chacon Lozano, condenado por un Consejo de Guerra a la pena de separación del servicio.

Orden. - Disponiendo sea separado del servicio el Sargento de Ingenieros, alumno del Colegio Militar preparatorio de Avila, D. José Burgos Giménez, como consecuencia de expediente guhernativo.

Declaración de aptitud

Orden.-Declarando apto para el ascenso al empleo superior inmediato, al Oficial 3.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Mili-tares D. José Romero Castilla.

Orden.—Confirmando en su des-

tino del Parque de Artilleria Divisionario número 6 al Capitán D. José Aracama Atauri.

Orden.—Disponiendo que el per-sonal farmacéutico que figura en la relación que da principio con D. Ricardo Cala Jiménez y termina con D. Francisco Cubas Martinez pasen a desempeflar los destinos que se indica.

Orden.-Dispone que el Oficial primero retirado, del Cuerpo de Intervención civil de Guerra don 🛊 Fernando Díaz Gómez, quede agregado a la Comisarla de Guerra de Tetuán y que el Co-misario de Guerra de 2.ª clase de igual Cuerpo y situación don Enrique Menacho Sánchez, pase destinado a los Servicios de Intervención de la plaza de Me-

Orden.-Destinando al Regimiento de Caballería Cazadores de los Castillejos número 9, al Capitán de dicha Arma D. Angel Galindo Villanueva.

Disponibles

Orden.—Resuelve que el Auxiliar Administrativo D. Clemente Rodriguez Diaz, de reemplazo por enfermo en Santa Cruz de Tenerife, quede en situación de: disponible forzoso en aquella plaza.

Oficialidad de Complemento, -- Anti-

Orden.—Concediendo al Teniente de Complemento de Artilleria D. Eduardo Mira la antigüedad en este empleo de 1.º de Julio de 1923.

Premios de efectividad

Orden.-Concediendo a los Jefes y Oficiales de Infanteria que figuran en la relación que comienza con D. Luis Carbonell Ocariz v termina con D. Cristobal Sánchez Garcia, los premios de efectividad que se indican.

Orden.—Id. a los Oficiales de Infanteria que figuran en la relación que da principio con don Joaquin Baeza Castro y termina con D. Valeriano Crespo Esteban, los premios de efectividad que a cada uno seflala.

Orden,-Id. a los Oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la relación que comienza con D. José Vaquero Puras y termina con D. Ambrosio Juaranz García, los premios que se indican.

Orden.-Disponiendo el pase a situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria del Coronel de Infanteria don Francisco Valverde Suarez.

Detiros

Orden.-Resolviendo pase a tuación de retirado por habe cumplido la edad reglamentaria para ello, el Archivero 2,º de Cuerpo Auxiliar de Oficinas Mi litares D. Juan Cruz Ungo t Velasco y Ansola.

Orden.—Id. el Oficial 2.º del Cuen po de Auxiliares de O. y A. de Marina D. Diego Carlier Jimena

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Ilmo. Sr.: Son muchas las personas que, figurando en los escalafones de los Cuerpos docentes, vienen desde el extran-jero ofreciéndose al Gobierno del Estado español e interesando se resuelvan sus casos particulares. Sin embargo, la orzada necesidad de simplificar la tramitación de los asuntos al no disponer en los momentos actuales de la completa organización burocrática, aconseja que la Comisión de Cultura y Enseñanza no resuelva otros asuntos que los de reconocida urgencia, siendo preciso para que los relativos a personal sean considerados urgentes que los interesados se encuentren en España, dejando en suspenso todos los demás y entre ellos los referentes a personal docente que se encuentra en el extranjero, sin perjuicio de conservar los escritos y declaraciones que se reciban para ponerlos en su día a disposición de las correspondientes Comisiones depuradoras para que los tengan presentes en las resoluciones que propongan.
Burgos e de noviembre de

1936. Fidel Dávila.

Ilmo Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Burgos.

Padecido error en la inserción de la Orden de 29 de octubre próximo pa-sado, publicada en el Boletin Oficial del día 2 del corriente, se reproduce debidamente rectificada,

limo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Santiago y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado destituir a los señores que se citan en la siguiente relación, de los cargos que en ella se mencionan:

D.ª Matilde Díaz Sáiz, de Vice - Directora de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santiago.

D. Bibiano Fernández Ossorio Tafall, de Director del Instituto de Pontevedra.

«D. Florencio de la Torre Carrillo», debiendo ser D. José Rodriguez Bouzo, que era el Director del Instituto de Orense al producirse el glorioso movimiento militar.

D. Narciso Aloguin Benedicto, de Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario

de Lugo.

Burgos 6 de noviembre de 1936 .- Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza. Burgos.

Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola

Circular.

Como complemento y aclaración de la Circular suscrita por esta Presidencia en 17 de octubre de 1936, y publicada en el número 6 del Boletin Oficial del Estado del día 20 del indicado mes, se pone en conocimiento de los Sres. Presidentes de las Juntas Vitivinicolas provinciales, y de les de les Juraides Mixtes de

Trabajo rural, remolachero-azp careros, de productos lácteos vitivinícolas, domiciliados en te rritorio sometido al nuevo Estado o que en lo sucesivo vivi sometiéndose al mismo, la obligación en que se encuentran de dar exacto y fiel cumplimiento las disposiciones contenidas en la referida y anterior circular.

Por los repetidos Presidentes se dará tambien cuenta a em Presidencia, en relación detallada, de los nombres, domicilios, v representación que ostenten de cada uno de los Sres. Vocales pertenecientes a los citados or ganismos, expresando los que havan desaparecido o se encuentren ausentes con posterioridad al 18 de julio último y precisardo las causas de su desaparición o ausencia.

Burgos 6 de noviembre de 1936.-El Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, Eufemio Olmedo.

Sres. Presidentes de las Juntas Vitivinícolas provinciales y de los Jurados Mixtos de Trabajo rural, remolachero-azucare ros, de productos lácteos y tivinícolas.

Goblerno General

Orden

Usando de las atribucionesque me conflere la Ley para estructuración oci nuevo Betado, fecil de octubre del corriente afio, Inserta en el Boletin Oficial núnero 1, de acuerdo con lo que le dispone en el artículo 3.º núnero 108 de la Junta de Defen-

Nacional, fecha 13 de sepliembre anterior, y teniendo en cuenta la instrucción de 30 de pctubre pasado, dictada por la comisión de Justicia y hecha bública en el Bolettin Oficial núnero 18 de 1.º de noviembre acual, he tenido a bien decretar on esta fecha la baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de los biguientes funcionarios:

azu

n te

vaya

n de

ntes

esta

alla-

lios,

8 Of-

uen.

idad

Co.

bajo

ntas

y de

aba-

echo

Agente de 1.ª clase D. Tomás lernandez Cuevas.

Agente de 1.ª clase D. Isidro Cano Vicente.

Agente de 1.ª clase D. Eduardo Parra Ceballos.

Agente de segunda clase don Prancisco Martínez Olivas.

Respondiendo así a la propuesta que, debidamente razonada, me ha sido hecha por el Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía.

Valladolid, 5 de noviembre de 1936. —El Gobernador General, Luis Valdés.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Ascensos

He resuelto conceder el empleo superior inmediato al Teniente de Artillería, con destino en la Academia de Artillería e Ingenieros, D. Evaristo Martínez Lorenzo, el cual se incluirá entre los de su empleo D. Jorge Rodríguez García, del 15 Regimiento Ligero y D. José Cabellos, del Regimiento Ligero número 4.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto confirmar en el empleo de Tenientes a los Alféreces comprendidos en la relación que principia en D. Raul García Fernández y termina en D. Ponciano Antón Montes, conferidos por el General en Jefe del Ejército del Norte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto núm. 126 («Boletín Oficial» núm. 28).

Burgos, 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil

Yuste.

RELACION QUE SE CITA Infantería

D. Raul García Fernández, del 8.º Grupo de Seguridad y Asalto.

D. Manuel Garcia Losada, id.
 D. Santiago Munguía Ortega,
 Centro de Movilización y Re-

serva núm. 11. D. Benigno Diez Fernández, idem.

D. Claudio Laporta Sanz, Batallón Ametralladoras núm. 7.

D. Felipe Diaz Herrero, id. D. Fulgencio Toldos Moreno, idem.

D. Alfonso Hidalgo Canas, id. D. Pedro Mora Silva, id.

D. Ildefonso Hernández Toscano, id.

D. Joaquín Olondriz Aguirre, Caja de Recluta núm. 36.

D. Liberato Grijalva Prestamero, Agregado al Batallón de Flandes núm. 5, procedente de Garellano.

D. José García Calvo, Juzgado Permanente de la 8.ª División.

D. Francisco Rodriguez Lezama, Batallón de Montaña de Flandes, núm. 5.

D. Joaquin Millan Manzana-res, id.

D. Julian Martinez Peñafiel, idem.

D. Enrique Chas de la Cruz, idem.

D. Leonardo Pérez Mendiguren, id.

D. Luis Coca Pérez de Viñaspre, id.

D. Constancio López de Lacalle, id.

D. Antelmo Casado Martínez, dens.

D. Tomás Padrones Fuentes, idem.

Ingenieros

D. Ponciano Antón Montes, del Batallón de Aerostación.

He resuelto sea ascendido a Comandante Médico el Capitán D. Pelayo Lozano de Arcos, con destino en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, el cual se incluirá entre don Agustin Diaz Diaz, del Regimiento de Galicia núm. 29 y D. Pompeyo de Cáceres Gordo, del Batallón de Ametralladoras núm. 2.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Alféreces provisionales

Con arreglo a la propuesta formulada por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, he dispuesto sean confirmados con fecha 23 del pasado octubre, en el empleo de Alférez provisional, por haber sido declarados aptos en el curso correspondiente, los alumnos que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Sánchez Corraliza y termina en D. Miguel Quesada Lucas. Asimismo se les ratifica por la presente en los destinos que a cada uno se señala.

Burgos, 4 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

'Al Regimiento de Castilla, núm. 3.

D. Antonio Sánchez Corraliza
Eduardo Arce Omaña
Antonio Gallego Hurtado.
Angel Hernández Doncel
Juan Gómez Tovar
Vicente Martínez Herrero
Francisco Martínez de Laguna y
Lepa
Luis Pérez Prades.
Fernando Rengifo y Fernández de
Soria
Jacinto Rodríguez Guisado
Angel Alvarez López
Blas González García
César Murillo de la Cueva Amador
Antonio Quirós Romero
Pedro Blanco García
Alfonso Melitón Rieno

Juan Camacho Collazo

José Fernández Pinto Leopoldo Torres Calle D. Antonio Negro Susana
Eduardo Sanz Egusquiza
José Guiete Baena
Francisco de A. Martín Garcia
Claudío Medína Guijarro
Fernando Pérez y de Sevilla
José Puga Venega
José Ramos Romero
Angel Simón Téllez
José Luis Villalbo Gómez Jordana
José Rodríguez Duarte
José Sánchez Ruiz
José Serrano Torres
Eduardo Tuset Villalobos
Rafael Tentor Deparme y López
Domínguez

Al Regimiento de Granada, núm. 6

 D. Juan Riquel Rodríguez
 José Romero Vargas
 Alejandro San Juan Roca Juan Antonio Blanco Marin Francisco Calera Cañizares Rafael de la Cuadra e Irizar! Juan Font Torres Juan Muñiz Carbajo Gonzalo Noce Lorenzo Luis María Piazza Moini Juan Robles Aquino Antonio Rodriguez Palacios Adolfo Rodriguez Vicente Ismael Serrano Calvo Francisco Sotomayor Salcedo Enrique Trotter Márquez Agustín Zaragoza García Enrique Valdes Gómez
José Luis Vázquez Tirado
Aurelio Vázquez de la Torre Ortiz Luis Gallego Carrasco Pedro González Martín Juan Maldonado Cabrera Ramón Ramírez Monclova Manuel Romero Villa Juan Vázquez Limón
Enrique Zarandieta Lázaro
Sebastián González Lancha
Manuel Vázquez de la Manuel
Vázquez de la Manuel
Vázquez de la Manuel
Vázquez de la Manuel
Vázquez de la Manuel
Vázquez de la Manuel
Vázquez de la Manuel
Vázquez de la Manuel
Vázquez de la Manuel
Vázquez de la Manuel
Vázquez Limón Juan Fernández de la Mesa y Mon-Hiano Antonio García Carranza Manuel Herrera Blanco Joaquín López Huici Antonio Altuve y Fernández Palacios Manuel González Gramazón Salvador García Salvador Julio Guzmán Pavón Humberto Iñigo Cruz Ricardo López Huici Carlos Martínez Calvo Federico Menayo Barranco José Beneyto Ronda

Al Regimiento de Pavía, núm. 7

D. José Luis Arrieta Pedrosa
Federico Barrio Fernández
Félix Bassecourt Pérez
Manuel Díaz de Terán Gutiérrez
Antonio Jarillo Serrano
Antonio Moro González
Rafael Pedrajas Carrillo
Miguel Zúñiga Hernández
Juan Bravo Moro
Juan Ríos Mazueco
Jerónimo Seca Garrido
Miguel Sotomayor y Muro
Pedro Rodríguez Velasco
José Galen Hidalgo

Manuel de Montes Pérez Enrique Alvarez Zabala

Al Regimiento de Aragón, núm. 17

D. Gerardo Marti Sensat

Al Regimiento de San Marcial, núm. 22

D. Julián Díaz Herrera Lorenzo López Orges

Al Regimiento de Argel, núm. 27

D. José Fernández Solís
Eduardo Zancada Alarcón
Manuel Alvarez Suero
Manuel Rodríguez Pérez
José de Torre Fernández
Ricardo Blanco Argibay

Al Regimiento de La Victoria, núm. 28

D. Antonio Oliva Cueto

Al Regimiento de Cádis, núm. 33

D. José Pérez Jiménez
Angel Ruiz Escol
Manuel Bono Gutlérrez Cabello
Francisco García Repiso
Juan García de Colavieja y Derqui
José Solís Ruiz
José Campos Muñoz
Antonio Díaz Cuñado
Juan González Sánchez
Jaime Sagnier Pulg Mir
José Barras Domenech
Mariano Colás Jaumar

Al Regimiento de Carros, núm. 2

- D. Juan José Díaz García
 - Al Batallón de las Navas, núm. 2
- D. Antonio Failde y Ruiz de Arbulo
- Al Batallón Casadores de Africa, número 3
- D. José María Martínez Carande Juan Llerena Yañez Barrionuevo Al Batallón de Llerena, núm. 4
- D. Antonio Tiana Casas Francisco Moreno Cuez Francisco Prieto Díaz

At Batallón de Ceriñola, núm. 6

D. Augusto Serrano Vázquez José Sanz Sanz Alberto Serrano Valla José Montaner Luque José Loscertales Fontela

Al Balallón de Serrallo, núm, 8

- D. José Domínguez Campo José Mey García Manuel Moreno Gal Pedro Díaz Sánchez Antonio Pérez Molina José Paz García
- A la Escuadra núm. 2.— Servicio Antiaéreo
- D. Juan"de Nodal y Muro
 Antonio Ortiz Repiso Romero
 Rafael Ruiz Castellano
 Rafael Solfs Sarmiento
 Salvador Diaz Benjumea y Sánchez
 Josě Iñiguez Sánchez Arjona
 Antonio Mercha Ovelar.
 José Pastor Saco del Valle
 Antonio Pérez Arroyo

Pendiente de destino

D. Alfonso García de Alcañiz Galle

ARTILLERIA

Al Regimiento Ligero, núm. 3

D. Luis Malcón Lasso de la Vega Enrique Cano Fernández Juan Alvarez Osorio Rosado Miguel Linares Rodríguez Félix Moreno de la Cova Antonio Murillo Valera Justo Díaz Dehesa Francisco Eguilloz Muniozguren Antonio Jiménez Valera Diego Benjumea Vázquez Manuel Esquivias de Montes Juan Antonio de Ferrater y Ducay Alfonso Ramos Hernández José María Cervera y Cervera José Gómez Gil

Al Regimiento Ligero, núm. 4

D. Juan Herrera Jiménez
Antonio Muñoz Guerrero
Cayetano Codoni Bulla
Francisco Gálvez Cuadra
Emilio Jiménez Casquet
Antonio Montes Bru
Cándido Romero Muro
Gregorio Abril Gómez
Miguel Castro Cortés
Federico García Martínez
Adolfo Jiménez Hurtado
Antonio Ruiz Rodriguez
Ramón Alvarez Osorio

Al Regimiento Ligero, nim. 9

D. Manuel de Villalonga Taltabu José María de March Ayuela

Al Regimiento Ligero, núm. 18

D. Manuel Baldrich Tibau

Al Regimiento Ligero, núm. 14

D. Manuel VIllanueva Rico

Al Regimiento Pesado, núm. 1

D. Francisco Mancilla Medina
Antonio Roldán Sanz
Alfredo Carvajal Martín
Ignacio de Damas Rodríguez
Pedro Liñán y Ruiz de Almodóvar
Santos Ruiz Garcibay e Idigoras
Alberto Contreras Lindeas

Al Regimiento de Costa, núm. 1

D. Manuel Carrascal Salamanca
Manuel Sanz Sánchez
Antonio García del Campo
Angel Alvarez San Severo
Rafael Peñuela del Castillo
Manuel Sánchez Cosfo y Muñoz
Rodrigo Sepúlveda Siles
Miguel Pardo Sánchez
Eusebio Huertas Rodríguez
Vicente Rodríguez Balza

A la Agrupación Artillera de Ceula

D. Juan José Serrano Pacheco Francisco Paz Gencio Francisco Venegas Rey Francisco Segura Arroyo Guillermo González Pellisso

Parque Divisionario num. 2

D. Antonio Rubio Herrera

incisco Ramas Hidalgo ¿ Velázquez González

a Escuadra núm. 2.—Servicio Antiaéreo

Domingo Utrilla Ibáñez an Lastra Heredla ancisco Gómez Corro nrique de la Lastra Salas Intonio Martinez Bidon illermo Pérez del Puerto Inuel Quesada Lucas

or haber cumplido todos los sitos legales que previene lartículo 456 del Reglamento Reclutamiento, se concede el empleo de Teniente de Completo del Arma de Caballería al lez de dicha escala y arma losé Arantegui Mochales, del imiento Cazadores de Casijos núm. 9. urgos 9 de noviembre de

=El General Jefe, G. Gil

For haber cumplido todos los equisitos legales, se concede el mpleo de Alférez de Compleinto del Arma de Caballería al rigada de la misma escala y an D. José María Oriol y Ur-0, que actualmente se halla linado en el Regimiento Nuheia núm. 6 de Caballería.

lurgos 5 de noviembre de El General Jefe, G. Gil Ite.

He resuelto ascender al emde Brigada al Sargento stro de Banda del Regimien-Intantería de Cádiz núm. 33 Manuel Lamas Trigueros, reunir las condiciones que rmina la Orden de 5 de sepbre último (B. O. núm. 9) y 'arreglo a la regla 9.ª, con la guedad de dicho mes.

irgos 6 de noviembre de -El General Jefe, G. Gil

orden de S. E. el Genera-

mo y a propuesta de la Jefaura de Estado Mayor de la Arana, se nombran Cabos proviales a los marineros distinuldos de todas las especialidapertenecientes a la última onvocatoria, empezando desde ta fecha a extinguir el compromiso de servir un año, con arreglo al Decretol de 31 de octubre último.

Burgos 6 de noviembre de 1936.=El General Jefe, G. Gil Yuste.

Bajas

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, he dispuesto cause baja definitiva en el Ejército, el Comandante de Infantería D. Luis Chacón Lozano, condenado por un Consejo de Guerra a la pena de separación del servicio.

Burgos 5 de noviembre de 1936.-El General Jefe, G. Gil

Yuste.

Por disposición de S. E. el Jefe del Estado, a propuesta del Negociado de Justicia de esta Secretaría y como consecuencia del expediente gubernativo incoado, he resuelto sea separado del servicio el sargento de Ingenieros, alumno del Colegio Militar preparatorio de Avila, don José Burgos Jiménez.

Burgos, 5 de noviembre de 1936. — El General Jefe, G. Gil

Yuste.

Declaración de aptitud.

He resuelto declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al Oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Enrique Romero Castilla, por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 14 de marzo de 1934 (D. O. núm. 65).

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil

Yuste.

Destinos.

Ascendido a Capitán el Teniente D. José Aracama Atauri, destinado en el Parque Divisionario núm. 6 y encargado del destacamento que dicho Parque tiene en Vitoria, he resuelto continúe en su nuevo empleo en este destino y destacamento.

Burgos 5 de noviembre de 1936, El General Jefe, G. Gil

Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, he dispuesto que el personal que se menciona en la relación siguiente pase a desempeñar los destinos que se indi-

Burgos, 5 de noviembre de 1936.-El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

Farmacéutico 1.º D. Ricardo de Cala Jiménez, Jefe de la Farmacia del Hospital de Logroño a Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la División de Soria.

Farmacéutido 1.º, retirado extraordinario en Logroño, don Francisco Chavarría y López, a la Farmacia del Hospital Militar

de Logroño.

Farmacéutico 2.º de la Farmacia Militar de la sexta División D. Fernando Santos de la Cámara, al Hospital de Aranda de Duero (Columna del Coronel Escamez).

Farmacéutico 2.º de la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la séptima División, en comisión en el Hospital Militar de Segovia, D. Teófilo Muñoz y Muñoz, al Hospital de Sigüenza (Columna del Coronel Marzo).

Farmacéutico 1.º, retirado extraordinario en Segovia, D. Francisco de Cubas Martínez, ai Hospital Militar de Segovia.

Por conveniencias del servicio he dispuesto que el Oficial 1. retirado del Cuerpo de Intervención Civil de Guerra D. Fernando Díaz Gómez, quede agregado a la Comisaria de Guerra de Tetuán y que el Comisario de Guerra de segunda clase de igual Cuerpo y situación D. En-rique Menacho Sánchez pase destinado a los Servicios de Intervención de la plaza de Melilla.

Burgos 5 de noviembre de 1936, El General Jefe, G. Gil

Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 5.ª Divil jelon, he resuelto destinar al Regimiento de Cabalieria Cazadores de los Castillejos, número 9, al Capitán de dicha Arma, D. Angel Galindo Villanueva, en vacante que existe de su empleo.

Burgos 5 de noviembre de 1986.—El General Jefe, G. Gil

Yuste.

Disponibles.

En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el Auxiliar Administrativo, D. Clemente Rodríguez Díaz, de reemplazo por enfermo en Santa Cruz de Tenerife, por el cual se comprueba se encuentra completamente útil y en condiciones de prestar servicio activo, he resuelto que dicho Auxiliar quede en la situación de disponible forzoso en aquella plaza en las condiciones que determina el artículo 3.º del De creto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil

Yuste.

Antigüedad.

Vista la instancia promovida por el Teniente de Complemento de Artillería D. Eduardo Mira Gómez, solicitando se le conceda la antigüedad de 1.º de julio de 1923 en dicho empleo, y teniendo en cuenta que en fecha citada había reunido las condiciones de aptitud requeridas por el artículo 156 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 29 de marzo de 1924 y el 5.º de la Real orden circular de 27 de diciembre de 1919, he resuelto conceder en el cargo de Teniente la antigüedad solicitada.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil

Yuste.

Premios de efectividad.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Luis Carbonell Ocariz y termina en D. Cristóbal Sánchez Garcia, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que

a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (Colección Legislativa, número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 5 de noviembre de 1936. = El General Jefe, G. Gi

Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.000 pesetas al Comandante D. Luis Carbonell Ocariz, de la 1.ª Legión del Tercio, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.600 pesetas al Capitán don Francisco López Martínez, del Regimiento Infantería de Cádiz, por llevar 16 años de idem, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

1.600 pesetas al idem D. Manuel González Eady, del idem, por llevar 16 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.600 pesetas al idem D. Francisco Ortíz Magariño, del idem, por llevar 16 años de idem, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.500 pesetas al idem D. Manuel Priego Gabarrón, de la Mehal-la Jalifiana del Rif, por llevar 15 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.400 pesetas al idem don Julio Fernández Benite, de la idem, por llevar 14 años de id., a partfr de 1.º de septiembre de 1936.

1.300 pesetas al idem D. Eloy Arias Morales, de la idem, por llevar 13 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.200 pesetas al idem D. Cipriano Briz González, del Regimiento Infantería de Cádiz, por llevar 12 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem D. Santiago Labios Díaz-Benito, de la 1.ª Legión del Tercio, por llevar 11 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem D. Ramón Cortils Riera, de la Mehal-la

Jaliciana del Rif, por llevar 11 años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem D. Jullo Almansa Diaz, del Regimien1.100 pesetas al idem D. I vier Martínez García de M deavellano, del idem, por lier 11 años de idem, a partir del de agosto de 1936.

1.100 pesetas al idem D. I quin Arnaiz de Almeida, dell por llevar 11 años de idem partir de 1.º de agosto de il 1.600 pesetas al Teniente

1.600 pesetas a Teniente à José Martinez Belda, de la la pección de Fuerzas Jalician por llevar 16 años de idem, partir de 1.º de septiembre 1936.

1.300 pesetas al idem D.h nuel Villaverde Moro, del R miento Infantería de Cádiz, llevar 13 años de idem, aju de 1.º de septiembre de 18

1.300 pesetas al idem D. I fael Delgado Hernández, dell por llevar 13 años de idem partir de 1.º de septiembre 1936.

1.100 pesetas al idem D. I. Martínez del Cerro, del idem por llevar 11 años de idem a partir de 1.º de octubre i 1936.

1.100 pesetas al idem D. O los Vázquez Blanco, de la hal-lo Jaciliana del Rif, por var 11 años de idem, a partir 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem D. Idencio Villaescusa Gil, del gimiento Infantería de Cáda por llevar 10 años de idem. Partir de 1.º de agosto de 18.

1.000 pesetas al idem de Francisco Rodríguez Saenz, la Mehal la Jaliciana del Rif, Milevar 10 años de idem, a para de 1.º de agasto de 1936.

1.000 pesetas al idem Angel Martínez Peñalber les, de la idem, por llevar años de idem, a partrr de l. agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem Dide la Torre Galán, de la ligión del Tercio, por llevar años de idem, a partir de ligión agosto ce 1936.

1.000 pesetas al idem D. zalo Bilbao Dominguez, de idem, por llevar 10 años a partir de 1.º de agosto 1936.

1,000 pesetas al la, D, Vicel

o López, de la idem, por lie-10 años de idem, a partir de de agosto de 1936.

1,000 pesetas al idem D. Mar-Holguin Fernández, de la n, por llevar 10 años de id., Bartir de 1.º de agosto de

I.000 pesetas al idem D. Jor-ICuber Gordo, de la idem, a lievar 10 años de idem, a tir de 1.º de agosto de 1936.
I.000 pesetas al idem, D. El-Io Santos García, de la idem, a lievar 10 años de idem, a tir de 1.º de agosto de 1936.
I.000 pesetas al idem don noisco León Fernández, de dem, por 10 años de idem, bartir de 1.º de octubre de

1.000 pesetas al idem D. Eplflo González Garcia, de la pección de Fuerzas Jalicianas ilevar 10 años de idem, a tir de 1.º de agosto de 1936. 1.000 pesetas al idem D. Rido Morales Monserrat, de la n, por llevar 10 años de id., bartir de 1.º de agosto de

idem.

ibre

bre

18/

por

artir

Idem le 199 m di enz, Rif, p a par a par e Mor e I'.

del

1810

VICE

i.000 pesetas al ídem D. José tin Carrero, del Regimiento antería de Cádiz, por llevar años de idem, a partir de 1.º agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem D. Joain Rodríguez Llanos, del id., illevar 10 años de idem, a l'ir de 1.º de agosto de 1936.

on pesetas al idem D. Ma-Galván Hernández, de la Legión del Tercio, por llevar nos de idem, a partir de 1 sosto de 1936.

Scorpesetas al idem D. Aure-Isema Saez, del Regimiento Interia de Toledo, por llevar Infos de servicio con abonos, partir de 1.º de octubre de

Aguilar Gómez, del idem, por var 25 años de idem, a partir de octubre de 1936.

pesetas al idem D. José vazquez, del idem, por var 25 años de idem, a partir de octubre de 1936.

Pesetas al idem D. BerPoncela Sampedro, del id.
Ilevar 25 años de idem, a
ida 1.º de octubre de 1936.

Rodríguez Colino, del idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem D. Manuel García García, del idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem D. Nicanor Hernández Gallego, del id., por llevar 25 años de ídem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem D. Cristóbal Sánchez García, del idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Oficiales del Arma de Infanteria que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Joaquín Baeza Castro y termina en D. Valeriano Crespo Esteban, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

**

RELACION QUE SE CITA

1.100 pesetas al Capitán don Joaquín Baeza Castro, del Batallón de Montaña número 7, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.600 pesetas al Teniente don Bautista Guerol Corbató, del idem idem idem, por llevar 16 años de Oficial, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

500 pesetas al idem D. Nicolás Julián Aguilar, del Regimiento Infantería San Marcial, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem D. Alelandro Ortega Hernando, del dem idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Aman-Minguez Moral, del Idem

加加

idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem D. Máximo García Moreno, del idem idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem D. Angel Ausín González, del idem idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem D. Eulogio Alonso Torrijo, del idem idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem D. Rodrigo Alvarado Muro, del Regimiento Infantería San Marcial, por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem D. Angel Ibáñez Frias, del idem idem idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem D. Félix Sierra Almestre, del idem idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al idem D. Valeriano Crespo Esteban, del idem idem, por llevar 25 años de idem, a partir de 1º de noviembre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra, y conceder a los Oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación, que comienza con don José Vaquero Pozas y termina con D. Ambrosio Juaranz García, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil

Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

1,100 pesetas al Capitán don José Vaquero Pozas, agregado al Regimiento Cazadores de Farnesio, núm. 10, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1. 00 pesetas al Capitán don José Valmori. Diaz, agregado al Regimiento Cazadores de Farnesio, núm. 10, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º

de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Teniente don Pedro Durruti Romay, del Regimiento Cazadores de Farnesio, núm. 10, por llevar 10 años de empleo. a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Teniente don Ambrosio Juaranz García, del Regimiento Cazadores de Calatrava, núm. 2, por llevar 23 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

Reserva.

He resuelto pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el dia 25 de septiembre pasado, el Coronel del Regimiento Infanteria San Quintin, D. Francisco Valverde Suárez, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de 975 pesetas, más 100 pesetas por la pensión de la placa de San Hermenegildo, que percibirá a partir de 1.º de octubre último por la Delegación de Hacienda de Valladolid, por fijar su residencia en dicha capital.

Burgos 5 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil

Yuste.

Retiros.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentarla para ello el dia 21 de agosto pasado, el Archivero 2.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares de la 7.ª División, D. Juan Cruz Ungo de Velasco y Ansola, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de 824 pesetas y 99 céntimos. 50 pesetas mensuales por lan sión de la Cruz de San Hen neglido, que percibirá a p de 1.º de septiembre último, la Delegación de Hacienda Valladolid.

Burgos 5 de noviembre 1936.—El General Jefe, G.

Yuste.

He resuelto pase a situar de retirado, por haber cum la edad reglamentaria para i el dia 9 de agosto pasado, Oficial 2.º del Cuerpo de At liares de Oficinas y Archivo: Marina de la Base Naval del diz, D. Diego Carlier Jimen en cuva situación disfrutará, t carácter provisional, el haber tegro mensual de 562 peset 50 céntimos, que percibirá api tir de 1.º de septiembre pas por la Delegación de Hacien de Cádiz.

Burgos 28 de octubre de 15 =El General Jefe, G. Gil Yu

Burgos —Imprenta de la Diputación